



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 24 de abril de 2024.

VISTO la Resolución N° 3078/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Abrahan Ezequiel MAÑA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Elaboración de Tesina, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 3078/2023 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 3078/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la aprobación de la asignatura



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Elaboración de Tesina, sin dar cumplimiento a lo establecido en el punto 2.2.5. de la Ordenanza N° 924, al alumno Abrahan Ezequiel MAÑA, Legajo N° 161179, de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 761/2024

UTN
MEL
DAM